

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11653 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA **EVENTO SIRE 4943485**

DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE		SOLICITANTE:			
CAT	07	MOVIL:	10	Alcaldía Local de Usaquén	
FECHA:	17 de abril de 2018	HORA:	15:49	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

AREA INSPECCIONADA	450 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30077		
CHIP:	AAA0213WPEP	PREDIOS EVALUADOS	5		
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	FAMILIAS 10 ADULTOS	16 MENORES 12		
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	POBLACIÓN ATENDIDA:	38		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Cecilia	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	100 m²		
DIRECCIÓN:	Calle 164 A No. 3 - 51	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1: 106442.15 Y1:115830.80 X2: 106441.09 Y2: 115818.10 X3:106476.41 Y3: 115823.92 X4:106474.56 Y4: 115812.41		

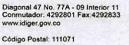
2. **ALCANCE**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones v/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

ACLARACIONES

Los predios evaluados en el presente Diagnostico Técnico no cuentan con una nomenclatura oficial, según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD; razón por la cual se identificaran como Predio 1,

Página 1 de 10











Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

Predio 2, Predio 3, Predio 4 y Predio 5, ubicados en la Calle 164 A con Carrera 3, Desarrollo Santa Cecilia de la Localidad de Usaquén,

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones

6. ANTECEDENTES:

Se hace necesario precisar que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en desarrollo de sus funciones para el mes de Julio de 2006 emitió el concepto técnico CT-4451, el cual se dirigió al entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (Actual secretaría Distrital de Planeación – SDP) como insumo para el Programa de Legalización de Barrios, siendo este programa un instrumento para la reglamentación del Desarrollo Santa Cecilia II Sector y como tal el concepto técnico generado busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Este concepto se debe tomar como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Página 2 de 10

DI-11653

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Commutador: 4292801 Fax:4292833 www.idiger.gov.co Código Postal: 111071









Certificado N° CO-SA-CERNOSTISC
Certificado N° CO-SA-CERNOSTISC
Certificado N° CO-CERNOSTISC
Deseño de políticas para el transesso de Corninacion del Esistema Distrital de Cesade
del Respo y el Certifica Ciunidado, pededo del canocimiento y analisis de los respon de desastre y efectos del cambio circiliado, pedido del concinidado de los responde de desastre y efectos del cambio circiliado, pedido del se construcción de dels se poblicación en alternostico y pedido del se construcción de dels el emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropusción de los prosesos de refutoción de resposy a desplación al cambio circiliado, derección condinicación y desarreda de actividades operativas e institucionaries; y del Estemoplantificación, prespectos y polyticos para la delivención e los sistemas de alertal plantificación, prespectos y polyticos para la delivención e los sistemas de alerta





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

La SDP utilizó la información suministrada por el IDIGER para la emisión del Acto Administrativo 01181 del 28 de Diciembre del 2006, en el que se restringió el uso al suelo de la totalidad del Desarrollo Santa Cecilia II Sector (Negado) y estableciendo que la totalidad de los predios construidos y ocupados para el momento de la expedición del acto administrativo debían ser objeto de reasentamiento por la condición de alto riesgo no mitigable identificada en su momento por el IDIGER.

Es así que los predios objeto de evaluación 1, 2, 3, 4 y 5 y ubicados en la Calle 164 A con Carrera 3, se encuentran incluidos en el programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital, mediante los identificadores SIRE 2002-1-2300, 2002-1-2299, 2002-1-2298, 2002-1-2297, 2002-1-2296, respectivamente (ver figura 1).

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el sector evaluado en el Desarrollo Santa Cecilia

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-10849	

El 22 de Mayo de 2017 personal de IDIGER realizo visita técnica al sector de la Calle 164 A entre la Carrera 3 y la Carrera 3 A, en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén, donde se ubica el predio de la señora Nancy Marisela Fuentes Correa. La estabilidad y habitabilidad de la edificación habitada por la señora Nancy Fuentes, en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. La estabilidad y habitabilidad de la edificación habitada por la señora Blanca Aldana, en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas ante la posibilidad de caída de escombros y/o fragmentos de los elementos que conforman el costado occidental de la edificación habitada por la señora Nancy Fuentes.

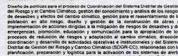
















Código:	GAR- FT - 03	
Versión:	04	
Fecha de Revisión:	20/04/2018	

LOCALIZACIÓN 7.



Figura 1. Localización de los predios 1, 2, 3, 4 y 5, ubicados en la Calle 164 A con Carrera 3, Desarrollo Santa Cecilia de la Localidad de Usaquén.

DESCRIPCIÓN

En atención a evento SIRE 4943485 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de abril de 2018, al sector de la Carrera 164 A con Carrera 3 en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal sin pavimentar en algunos tramos. Las viviendas del sector se encuentran construidas de forma escalonada dadas las condiciones topográficas del terreno, por lo que se han implementado taludes de corte entre predios privados conformados posiblemente mediante muros en mampostería y piedra pegada, los cuales corresponden a sistemas con baja resistencia a empujes horizontales.

Se realiza inspección visual a la vivienda donde habita la señora Nancy Fuentes (Predio 2 figura 1), identificando un aumento considerable en los daños que presenta la estructura que conforma la vivienda, en comparación con la situación plasmada en el Diagnostico Técnico









Página 4 de 10

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Conmutador: 4292801 Fax:4292833 ww.idiger.gov.co



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

DI-10849, que fue mencionada en los antecedentes de este documento. En la inspección visual realizada, se identifican grietas de tendencia diagonal, horizontal y vertical en muros perimetrales y divisorios del primer nivel, al igual que la fractura de los marcos metálicos que conforman las puertas y ventanas de la vivienda.

En el predio 1 se emplaza una vivienda de dos (02) niveles que presenta un aumento en los daños identificados en la visita realizada el 22 de mayo de 2017. Se evidencia que en el muro perimetral de la parte frontal se han realizado reparaciones de las grietas de tendencia diagonal; pero según lo manifestado por la propietaria, se vuelven a manifestar las grietas en los mismos sectores.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Movimiento en masa de carácter general, situación que fue descrita en el Concepto Técnico CT-4451, documento que se hace parte integral del presente documento.
- Deficiencias constructivas.
- Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

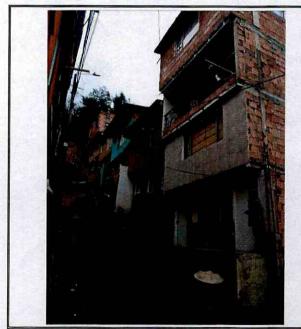


Foto No. 1. Vista frontal vivienda emplazada en predio 2. Tomada de DI-10849 – 22/05/2017

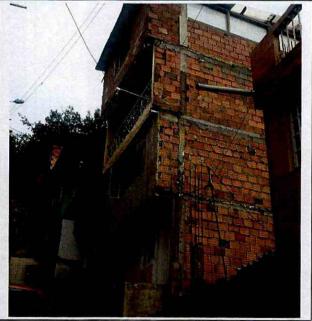


Foto No. 2. Vista frontal vivienda emplazada en predio 2. Fotografía tomada el 17/04/2018











Código:	GAR- FT - 03	
Versión:	04	
Fecha de Revisión:	20/04/2018	

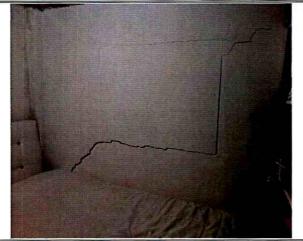


Foto No. 3. Condiciones muro divisorio predio 2. Tomada de DI-10849 – 22/05/2017

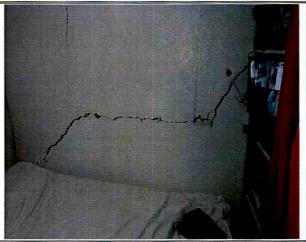


Foto No. 4. Condiciones muro divisorio Predio 2. Fotografía tomada el 17/04/2018

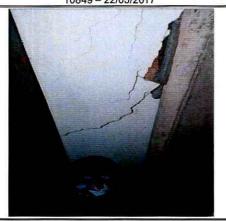


Foto No. 5. Condiciones muro divisorio predio 2. Tomada de DI-10849 – 22/05/2017

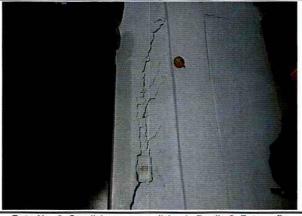


Foto No. 6. Condiciones muro divisorio Predio 2. Fotografía tomada el 17/04/2018

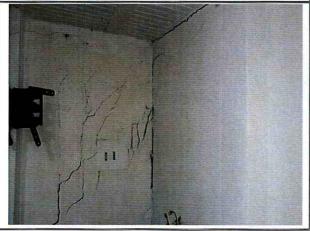




Foto No. 7 y 8. Condiciones muros divisorios y perimetrales vivienda emplazada en Predio 2. Fotografía tomada el 17/04/2018

Página 6 de 10

Diagonal 47 No. 77A • 09 Interior 11 Conmutador: 4292801 Fax:4292833 www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071









Centroado N° CO-SC-CER463496 Centroado N° CO-SA-CER366134

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Diseña de Cestos de Relago y Clamida Cumida Carabio del materia y análisia de los descos de desentes y afectos del cambio circiador, apestito para el rassemamento de la mismo del cambio circiador, apestito para el rassemamento de la mismismentación de cestos del cambio circiador, apestito para el raspectos de propuestos de cambio circiador y comunicación para la aprepación de los procesos de mismostros de serios del cambio del cambio circiador procesos de mismostros de actual del cambio del cambio circiador del cambio del cambio circiador del cambio circiador del cambio circiador del cambio del cambi





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Foto No. 9. Vista frontal vivienda emplazada en predio 1. Tomada de DI-10849 – 22/05/2017



Foto No. 10. Vista frontal vivienda emplazada en predio 1. Fotografía tomada el 17/04/2018

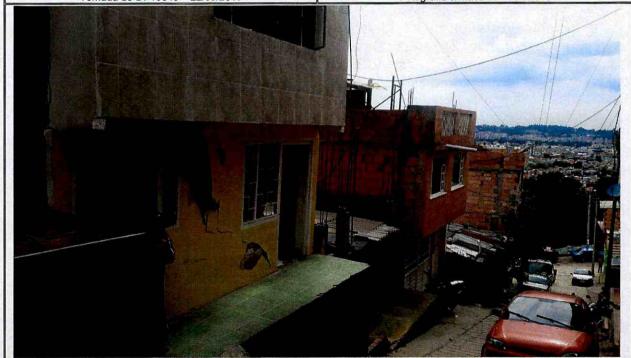


Foto No. 11. Viviendas que pudieran resultar afectadas (3, 4 y 5) por el posible colapso de la vivienda emplazada en el predio 2, ubicados en la Calle 164 A con Carrera 3, Desarrollo Santa Cecilia de la Localidad de Usaquén









Certificado N° CO-SC-CER45349 Certificado N° CO-SA-CER36613

Ciseño de porticas pales e proteso de Locidinación de distante pública de describe de Respa y el Cambo Cimilation, pedidon del conseniente y antiles de los respois de desaster y efectos del cambo cirrilation position, passe el mante pública profesorar de la composición de la milipación de respois de desaster englementecido de escoransi originas a la milipación de respois de desaster engenerosas, promoción, estoración y comunicación para la acrositación de los procesos de reuchoción de respoy y desplación al cambo cilimático. Edicación de la composición de la composición de la composición de los procesos de reuchoción de respoy y desplación al cambo cilimático (Edico). Contrada de Cestion de Respoy y Cambo Cilimático (Edico). Conteciminado se planta de Cestion de Respoy y Cambo Cilimático (Edico). Conteciminado esta plantificación, preparación y logistica para la eclivación de los sistemas de alerta temperara y respoisse infergia de emergencias en la cultida de Respois. Del responsa y compositor de la contraction de la contract





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Predio 2	Nancy Fuentes	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	4	Grietas en muros primer nivel

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

- 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)
- Ante el incremento de los daños identificados en la edificación habitada por la señora Nancy Fuentes (Predio 2), en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén, es posible que se presente el colapso parcial y/o total de los elementos que conforman la edificación, los cuales impactarían las viviendas ubicadas en la parte baja, identificadas en la figura 1 como Predio 3, Predio 4 y Predio 5.
- Incremento de los daños identificados sobre la fachada de la vivienda ubicada al costado oriental de la edificación habitada por la señora Nancy Fuentes (Predio 1) en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

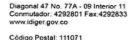
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada localizada en el sector de la Calle 164 A con Carrera 3, Desarrollo Santa Cecilia de la Localidad de Usaquén.
- En atención al evento SIRE 4943485, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de las viviendas emplazadas en los predios 2, 3, 4 y 5 (Figura 1), mediante actas que se relacionan a continuación en la Tabla No. 3.

Tabla 3: Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 4931636

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2003	17/04/2018	Nancy Fuentes Correa	Evacuación
2004	17/04/2018	Flor Aldana	Evacuación
2005	17/04/2018	Blanca Inés Clavijo Barrero	Evacuación

Página 8 de 10

DI-11653











Cedificado N° CO-SA-CE-R08-134

Cestificado N° CA-CE-R45-3497

Diseña de prificaria para el prioreso del Coordinación del Sistema Distintar de Cestión del Pilota y Celendo Climático, gestión del concionientity a nalissa de los resgos del Pilota y Celendo Climático, gestión del concionientity a nalissa de los resgos concionista de cestión del concionista del cestión del consideración del sistema de proposition del celendo de socionista concionista del cestión del celendo del Celendo





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

2007	17/04/2018	Alcaldía Local de Usaquén	Evacuación
------	------------	---------------------------	------------

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación habitada por la señora Nancy Fuentes (Predio 2), en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.
- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios 3, 4 y 5 (Figura 1), en el Desarrollo Santa Cecilia II Sector de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas ante la posibilidad de caída de escombros y/o fragmentos de los elementos que conforman la edificación habitada por la señora Nancy Fuentes (Predio 2).

15. RECOMENDACIONES

 A los responsables de las viviendas emplazadas en los predios 2, 3, 4 y 5, ubicadas en la Calle 164 A con Carrera 3, Desarrollo Santa Cecilia de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación, dado que la situación identificada atenta contra la integridad física de quienes viven en dichas edificaciones.

Teniendo en cuenta que no se han acatado las recomendaciones dadas en el Diagnostico Técnico DI-10849 de mayo de 2017, se mantienen vigentes las relacionadas con:

- A la Caja de la Vivienda Popular CVP, agilizar el proceso de reasentamiento para los predios localizados dentro del polígono establecido para el Desarrollo Santa Cecilia II Sector (Negado), con el fin de realizar la demolición inmediata de las viviendas emplazadas en dicho sector; así mismo, a la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia garantizar la desocupación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Acto Administrativo 01181 del 28 de Diciembre de 2006.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, en cumplimento del artículo 5º del Decreto Distrital 511 de 2010: "...Artículo 5º.- Corresponde a las Alcaldías Locales, en su respectiva jurisdicción, realizar un estricto control urbano sobre los predios de alto riesgo no mitigable, sobre los que fue adquirida la propiedad o las mejoras, con el fin de evitar su nueva ocupación, utilizando las competencias policivas que en materia de control urbano le otorga el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital No. 79 de 2003...".
- A la Alcaldía Local de Usaquén, a la Secretaria Distrital del Hábitat, desde sus competencias y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la

Página 9 de 10

DI-11653

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Commutador: 4292801 Fax:4292833 www.idiger.gov.co Código Postal: 111071















Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

 A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró / / / /
Firma:Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE
Profesión: INGENIERO CIVIL - ESE EN GÉRENCIA INTEGRAL DE OBRAS
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
Jan 1
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Página 10 de 10

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Commutador: 4292801 Fax:4292833 www.idiger.gov.co













Diseño de políticas para el proceso de Coordination del Bistema Distrial de Gestion del Resign y el Cambico Climideto, gestión del concomiento y analisis de los negos del cambio del cambio del cambio del cambio del puedo para del majentamiento del la sobialdade. Se la cambio del cambio del cambio del puedo para del majentamiento del periodicione del cambio del cambio del cambio del cambio del proceso enregiencia; promoción educación y comunicación para la apropación y el proceso de reducción del resigno y adaptación al cambio climidato, dereción confinación y delicamido de abridodes operativas e institucionales y del lacinación Dartral de Gestion del Resigno y Cambio Climitacio (SIDGR-CC), relacionassio con la planticación, presidención y logisfica de las la activación o los sistemas de alertra planticación, presidención y logisfica de las la activación o los sistemas de alertra planticación, presidención y logisfica de las las activación o los sistemas de alertra planticación, presidención y logisfica de las las activacións de las sistemas de alertra planticación, presidención y logisfica de las electros de las sistemas de alertra planticación, presidención y logisfica de las electros de las sistemas de alertra planticación, presidención y logisfica de las electros del considera planticación, presidención y logisfica de las electros del considera planticación, presidencia del cambio del presidencia del presidenci

